



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC 4837/2019

VISTO:

-Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Cátedra de Farmacología General, Escuela Práctica, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

-Las necesidades de servicio;

-Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

-Que, por RD 1142/19 se ha prorrogado al personal docente interino desde el 1-4-2019 al 30-6-2019;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referendum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Farmacología General , Escuela Práctica, en el cargo que viene desempeñando desde el 1-7-2019 al 30-9-2019 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg,26056 – Prof. Dra. BRIZUELA, Nilda Y.

Profesor Titular (DE)

Continúa con licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asociado (DE) por concurso, conforme al art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15

Leg.41953 – Dr. RICARTE BRATTI, Juan P. Profesor Asociado (DE)
(En reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Nilda Brizuela).

Leg.41953 – Méd.RICARTI BRATTI, Juan Pablo Profesor Adjunto (DSE)
Continúa con licencia sin goce de sueldo, art.49 Ap. II inc. a) Dto
1246/15.

Leg. 40298 – Dra. HERNANDEZ CAFFOT, María S. Profesor Adjunto (DSE)
(En reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Ricarti Bratti).

Leg.40298 – Dra. HERNANDEZ CAFFOT, María S. Profesor Asistente (S)
Continúa con licencia sin goce de sueldo, conforme al art.49 Ap. II inc.a) Dto 1246/15.

Leg.36342 – Dra GRIGORJEV, Carlota Profesora Adjunto (DE)

Leg.36342 – Dra GRIGORJEV, Carlota Profesora Asistente (DSE)
Continúa con licencia sin goce de sueldo, conforme a art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

Leg.21647 – Méd. LIZZIO, Salvador Profesor Asistente (DSE)

Leg.46140 – Méd. VETTORAZZI, María Alejandra Profesor Asistente (DSE)
(vacante por baja de Claudia Guererro)

Leg.40287 - Méd. URANGA, Leonardo J. Profesor Asistente (DSE)

Leg.40287 – Méd. URANGA, Leonardo Profesor Asistente (S)
Continúa con licencia sin goce de sueldo, art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

Leg.47694 –Méd. MENARA, Andrés

Profesor Asistente (S)

(En reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Leonardo Uranga).

Leg. 54536 – Méd. OLIVIERI, Karina del V.

Profesor Asistente (DSE)

ARTICULO 2° : Establecer que el Sr. Méd. Leonardo J. Uranga finaliza como reemplazante de la Méd. María S. Hernandez Caffot en el cargo de Profesor Asistente (DSE) y continúa con interino en el mismo a partir del 1-4-2019.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.